



STCSV  
**202638600761711**  
Información Pública  
Al responder cite este número

Bogotá D.C., Mayo 29 de 2026

**Señor(a)**

ANONIMO

Sin\_Dirección

@clarmile

Bogotá - Bogotá DC

**REF:** Envío Respuesta Al Radicado Número 202652600770702

Apreciada señora,

En atención al radicado de la referencia y, según lo previsto en el artículo 25 del Acuerdo No. 004 de 2025 del Consejo Directivo del IDU, en armonía con el parágrafo 1o del artículo 17 de la Resolución IDU 1381 de 2025 de la Dirección General, documentos en virtud de los cuales a la Dirección Técnica de Conservación de la Infraestructura, le corresponde la suscripción de las respuestas a las peticiones que se formulen ante el Instituto, de conformidad con las funciones asignadas a la dependencia en el citado Acuerdo 004 de 2025, al Manual de Funciones y Competencias Laborales del Instituto, y al Procedimiento aprobado por la Dirección General, de manera atenta se da respuesta a la petición formulada, con base en la información y documentación suministrada por la Subdirección Técnica de Conservación del Subsistema Vial según las competencias que le corresponden, en los siguientes términos:

En relación con el oficio radicado con el número de la referencia, en el cual manifiesta:

*“...(...) POR MEDIO DE LA PRESENTE SE INFORMA SOBRE UNA IRREGULARIDAD EN UNA OBRA REALIZADA EN LA CALLE 116 CON AUTOPISTA NORTE COSTADO NORTE SUR, DICHA OBRA NO CUENTA CON LA VALLA INFORMATIVA DONDE SE DEBE DAR A CONOCER A LA COMUNIDAD LOS DETALES DEL CONTRATO ENTRE ELLOS LOS HORARIOS DE TRABA DE ACUERDO AL DECRETO 1077 DE 2015. EN VISTA QUE NO SE INFORMO A LOS RESIDENTES DE LOS EDIFICIOS VECINOS A LA OBRA QUE SE REALIZARIAN TRABAJOS NOCTURNOS QUE GENERAN*

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.



STCSV

**202638600761711**

Información Pública

Al responder cite este número

*CONTAMINACION AUDITIVA POR CUENTA DEL USO DE MAQUINARIA DE ALTO PODER SONORO QUE ALTERAN LA TRANQUILIDAD DE LOS RESIDENTES, QUIENES DEBEN ENTRAR A TRABAJAR TEMPRANO, DE PERSONAS ADULTAS MAYORES, MENORES DE EDAD QUE DEBEN ESTUDIAR Y EN GENERAL A TODOS LOS VECINOS CERCANOS A LA ZONA DONDE SE HAN GENERADO LOS PROBLEMAS. LA OBRA INICIO EL LUNES FESTIVO 23 DE MARZO DE 2026 EN LA NOCHE. SE PUDO OBSERVAR EN EL UNIFORME DE LA PERSONA ENCARGAD DE LA OBRA VESTIDA CON UNA CHAQUETA DE LA ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA DEL CONSORCIO PROBOGOTA 22 CONTRATO IDU 1776 DE 2021, QUE EN NINGUN MOMENTO REPLAZA LA VALLA INFORMATIVA QUE PARA ESTOS CASOS SE REQUIERE. (...)."*

Se informa que el contrato de obra IDU-1776-2021 tiene por objeto “Ejecutar a precios unitarios las obras y actividades necesarias para la conservación de puentes vehiculares en Bogotá D.C. Incluye superestructura, subestructura y accesos”. Mediante este contrato, se ejecutan actividades de conservación de puentes vehiculares, las cuales propenden extender el buen estado, vida útil y nivel de serviciabilidad y transitabilidad de los puentes vehiculares en la ciudad de Bogotá.

El contrato de obra, al ser un contrato de conservación, tiene dentro de sus alcances atender mediante acciones de movilidad, situaciones que afecten la movilidad y seguridad de los vehículos en los puentes. A propósito de la situación manifestada por el peticionario, en cuanto al puente vehicular ubicado en la Avenida Calle 116 por Autopista Norte costado Nor-Occidental, respecto del arreglo del pórtico de protección del puente vehicular y el ruido generado por las obras de instalación, se informa que se realizó la correspondiente visita técnica al puente, se verificó la viabilidad técnica y económica de su intervención y la obra se ejecutó entre el 21 y el 31 de marzo de 2026, una vez aprobado por la Secretaria Distrital de Movilidad el Plan de manejo de Tránsito, requisito indispensable para poder adelantar los trabajos, ejecución realizada por parte del Consorcio ProBogotá 22, contratista de obra del contrato IDU-1776, como se evidencia en el siguiente registro fotográfico, así:

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.

2



**STCSV**  
**202638600761711**  
Información Pública  
Al responder cite este número



Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.



STCSV

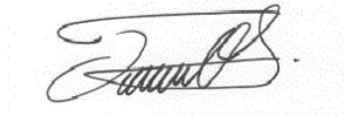
**202638600761711**

Información Pública  
Al responder cite este número

Agradecemos su comprensión y reiteramos nuestra disposición para continuar articulando las acciones necesarias que permitan mitigar el riesgo identificado y salvaguardar la seguridad vial y estructural del sector.

Conforme a lo anterior, damos respuesta dentro de los términos previstos en el artículo 14 de la Ley 1755 de 2015, esperando haber atendido de forma satisfactoria la solicitud presentada, agradecemos su interés reiterando una vez más la voluntad de servicio y atención por parte de la Entidad, la cual estará atenta ante cualquier requerimiento o aclaración adicional al respecto.

Cordialmente,



**LUIS FERNANDO QUESADA SALTARIN**

Director Técnico de Conservación de la Infraestructura

Firma mecánica generada el 29-05-2026 08:20:24 AM autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021

Aprobó: LUIS EDUARDO QUITIAN CASTIBLANCO-Subdirección Técnica de Conservación del Subsistema Vial  
Elaboró: OSCAR ORLANDO DIAZ SALAMANCA-Subdirección Técnica de Conservación del Subsistema Vial

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.

4